

Diario Nuevo Norte

30 ANIVERSARIO

A solicitud de nuestros lectores
Edición Especial 26 de Julio del 2025

S/.1.00

diarionuevonorte.redaccion@gmail.com diarionuevonorte.director@gmail.com diarionuevonorte.publicidad@gmail.com

AÑO XXIX Nº 10175 Trujillo, VIERNES 18 de JULIO del 2025 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura Nº 160 Huerta Grande - Trujillo-Perú

CONTACTO: Whatsapp: 948281902 - 953264707 / **DIRECTOR HONORARIO**: Ing. Guillermo Bocanegra López Telf.:999235463

OTUZCO: CAMIONETA RUEDA A ABISMO, 4 MUERTOS

MOCHE
Embajador del Reino Unido resalta el legado cultural de Huacas de Moche

CHIMBOTE
Clausuran por cinco días supermercado Tottus

LA LIBERTAD
Piden que nuevo IREN Norte se financie con préstamo internacional

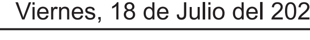
NACIONAL
62 % de peruanos mayores de 15 años sufre de sobrepeso

MPT denunciará a Sedalib y a contratista por trabajos en av. España

Arqueólogos descubren parte de una red de vías bajo la Ciudad Imperial

Ataque criminal a miniván deja tres heridos en Casa Grande







Camioneta cae a un abismo y deja cuatro muertos en Otuzco

Se espera presencial de personal especializado para recuperar los cuerpos

Otuzco, (Nuevo Norte).-El despiste y caída de una camioneta a un abismo de 400 metros aproximadamente dejó cuatro personas fallecidas y un herido la mañana de este 17 de julio, en el kilómetro 64.500 de la carretera Longitudinal de la Sierra de La Libertad, en el sector Lomas del Viento, distrito y provincia de Otuzco.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de la Libertad informó que agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP), personal de salud de Rayampampa, serenos de Otuzco y del Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU) se trasladaron a la zona para ayudar a las víctimas del accidente.

Roger Muñoz, responsable de Seguridad Ciudadana de Otuzco, informó que hasta el momento solo se pudo rescatar a una persona herida, identificada como Diego Rodríguez Rondón de 28 años de edad, quien fue llevado a la clínica Fátima, en Trujillo. Su estado de salud es reservado.

El funcionario indicó que están a la espera de la llegada de personal especializado en rescate, a fin de retirar los cuerpos que aún se encuentran atrapados en el vehículo, que terminó cayendo al río Moche., cuyas causas aún son materia de investigación.

Se espera la llegada de representantes del Ministerio Público para continuar con las diligencias en torno a esta nueva tragedia en la zona andina de la región La Libertad.



Ataque criminal a miniván deja tres heridos en Casa Grande

Policía Nacional inició las investigaciones para dar con el paradero de los responsables

Casa Grande, (Nuevo Norte).-Jhon Smith Cruz Arce, alias Tres personas resultaron gravemente heridas la noche de este miércoles 16 de julio, tras un nuevo ataque criminal a una unidad de transporte de pasajeros perpetrado en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, región La Libertad.

Según el reporte de la Gerencia Regional de Salud, las víctimas eran pasajeros de la miniván de la empresa de transportes IJUSHY, que cubre la ruta Casa Grande – Trujillo. El vehículo fue interceptado por sujetos armados cuando estaba a la altura del cementerio del centro poblado Roma.

Los sujetos exigieron al conductor de la unidad que se detuviera, pero ante la negativa y la aceleración del chofer, los criminales empezaron a disparar contra el carro, que dejó a tres personas heridas.

Tras lo ocurrido, el Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU) se movilizó al lugar del ataque para ayudar a los heridos, quienes fueron trasladados hasta los establecimientos de salud más cercanos, donde se recuperan de sus heridas.



Otros ataques

Esta no es la primera vez que criminales atacan unidades de transporte público en dicha provincia y otras de la región La Libertad. El 15 de julio, en la provincia de Virú, fue atacada una combi de la empresa de transportes Jacob, donde una mujer resultó herida. El 10 de julio incendiaron una unidad de la empresa Diez Ases en el distrito de Chao, en la misma provincia.

En marzo del año en curso, Joan Aimar Becerra Quiroz de 20 años de edad, estudiante de la Universidad Nacional de Trujillo, perdió la vida tras ser alcanzada por uno de los disparos de uno de los criminales que interceptó la unidad de la empresa de transportes Diez Ases en la que viajaba.

La Policía Nacional del Perú informó que ha iniciado la investigación por este nuevo hecho criminal para dar con los responsables; sin embargo, señaló que todos estos atentados están vinculados con bandas de extorsionadores, que buscan intimidar a los administradores y choferes de dichas empresas para obligarlos a pagar grandes sumas de dinero.

Los usuarios y población de Ascope han pedido más y mejores estrategias de la PNP, a fin de acabar con estas bandas que amenazan con la vida de todos los que viajaban en estas unidades.

Embajador del Reino Unido resalta el legado cultural de Huacas de Moche

Gavin Cook manifestó su disposición para impulsar vínculos de cooperación internacional con la UNT.

Moche, (Nuevo Norte).-El excelentísimo embajador del Reino Unido en el Perú, Gavin Cook, manifestó su firme interés en establecer vínculos de cooperación internacional con la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), orientados al fortalecimiento de áreas clave como la salud, la educación, la sostenibilidad y la conservación del patrimonio cultural. Esta declaración tuvo lugar durante su visita al Proyecto Arqueológico Huacas de Moche, gestionado por esta casa superior de estudios.

Durante el recorrido, el rector de la UNT, Dr. Hermes Sifuentes Inostroza, entregó al diplomático británico una distinción honorífica en reconocimiento a su compromiso con el desarrollo social, económico, medioambiental y cultural de la región La Libertad.

"Mostraron mucho interés en conocer esta riqueza cultural, y para nosotros es un orgullo poder mostrar a un país como el Reino Unido lo que tenemos. Además, estamos dialogando sobre posibles líneas de colaboración en sectores claves como salud y educación", expresó el Dr. Sifuentes.

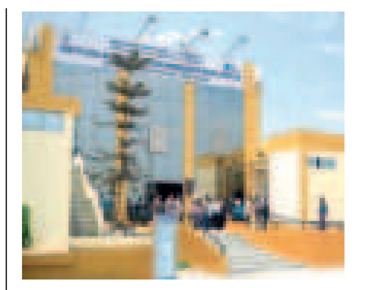
Por su parte, el embajador Gavin Cook recordó con emoción que visitó este sitio hace 30 años. "Nunca imaginé volver y ver el gran trabajo de la UNT para conservar este patrimonio increíble. Es un honor estar aquí, recibir esta distinción y conversar sobre cómo podemos alinear esfuerzos en liderazgo cultural, salud y la creación de centros educativos que impulsen el desarrollo del Perú y la región", señaló.

Durante su visita, el embajador recorrió espacios emblemáticos del complejo arqueológico, como el Patio de las Serpientes, el Patio de los Ocelotes, el Mural de los Mitos y el Frontis Norte, quedando gratamente impresionado por la riqueza arqueológica y cultural que alberga la región.

La actividad también contó con la participación del Dr. Carlos Rengifo Chunga, director del Proyecto Arqueológico Huacas de Moche, quien expuso los avances alcanzados por la universidad en la investigación, conservación y promoción del legado mochica, así como su impacto en el turismo cultural y la formación académica.

Esta visita reafirma el papel de la Universidad Nacional de Trujillo como promotora del patrimonio cultural y como aliada estratégica en el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.





Piden que nuevo IREN Norte se financie con préstamo internacional

Trujillo, (Nuevo Norte). El gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, pidió a la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, que el financiamiento para la ejecución del nuevo Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Norte sea con recursos que puedan otorgar el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y la CAF (Corporación Andina de Fomento).

"La región La Libertad se caracteriza porque estamos sacando adelante varios proyectos de hospitales. En base a gestión y con recursos propios, tenemos 10 grandes proyectos encaminados. Y para el IREN Norte debemos dejar comprometido su presupuesto. Por ahora ya tenemos seguro y saneado el terreno para que no haya ningún tipo de inconvenientes", manifestó la autoridad regional.

Acuña expuso esta necesidad durante el VIII Consejo de Estado Regional, celebrado en Iquitos.

Monseñor Vizcarra celebrará misa de acción de gracias en catedral

Por aniversario Bodas de Brillantes de la Federación de Periodistas

Trujillo, (Nuevo Norte).- Monseñor Alfredo Vizcarra Mori, Arzobispo de la Arquidiócesis de Trujillo, celebrará una Misa de Acción de Gracias este viernes 18 de julio a las 6 de la tarde en la Basílica Catedral, al conmemorarse los 75 años de fundación de la Federación de Periodistas del Perú.

Monseñor Alfredo Vizcarra, recién retornó de Roma (Italia) donde participó de una reunión religiosa con el Papa León XIV en el Vaticano recibiendo el palio arzobispal durante una misa solemne.

La comunidad periodística en especial espera con expectativa el mensaje de Monseñor Alfredo Vizcarra, con la seguridad que tendrá un contenido reflexivo y de esperanza sobre la importante labor que cumple la prensa al servicio de la sociedad.

En esta celebración Eucarística de Acción de Gracias, se elevarán oraciones por la salud de todos los periodistas, sus familias, y la comunidad en general, así como por el descanso eterno de quienes partieron a la mansión celestial.



La Federación de Periodistas del Perú conmemora este viernes 18 de julio sus Bodas de Brillantes, 75 años de vida institucional manteniendo en alto sus principios éticos en defensa de las libertades democráticas y el ejercicio de un periodismo constructivo.

Luego de la Misa, se desarrollará una ceremonia protocolar en la Casa de Gobierno programada para las 7 de la noche, donde se reconocerá a la Federación de Periodistas y rendirá homenaje al past presidente del comité ejecutivo nacional y destacado periodista liberteño Dr. Segundo Llanos Horna, Amauta del Periodismo, según lo hizo conocer el presidente de la comisión Bodas de Brillantes del Centro Federado de Periodistas de La Libertad, Benjamín Cuba Orbegoso.



Subgerencia de Salud recaudó más de 264 mil soles en el primer semestre del 2025

Se incrementó en 25.04% (S/. 55,077.30) los recursos económicos en comparación al 2024.

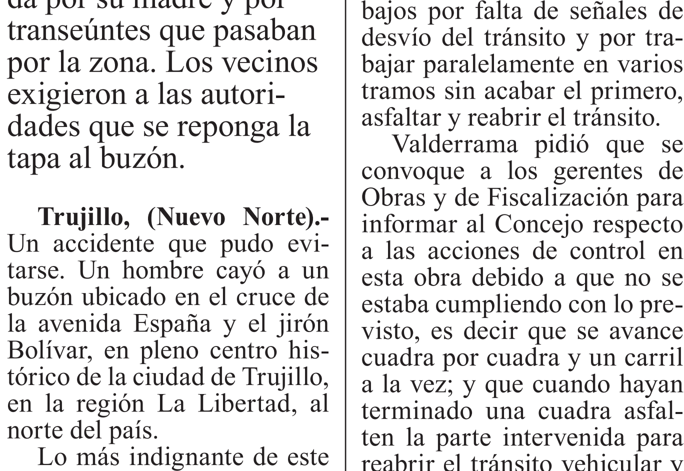
Trujillo, (Nuevo Norte).- Durante el primer semestre del 2025 la Subgerencia de Salud de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) logró recaudar S/. 264,968.50 por concepto de diversos servicios que ofrece a los vecinos de la ciudad, en comparación con el 2024 que solo adquirió S/. 219,908.20.

En el presente año se observa un incremento del 25.04% (S/. 55,077.30) en el primer semestre en comparación al 2024. Con una proyección de recaudación de 55% al finalizar el 2025.

La Municipalidad de Trujillo, a través de la Subgerencia de Salud, ofrece a la población los servicios de carné de sanidad y su duplicado, certificado de salud prenupcial para matrimonios, inspección sanitaria de aves y prestaciones dentales.

Cabe destacar que en el presente año se empezaron a recaudar por los servicios de odontología como curaciones dentales, extracciones de dientes, profilaxis y curaciones con resina. En el 2025 ingresó a las arcas municipales un total de S/. 10,378 por las prestaciones ediles odontológicas, en comparación con el 2024 que no hubo cobro alguno.

En el 2025 hubo un incremento paulatino en la recaudación de inspección sanitaria de aves que se duplicó en los meses de mayo y junio, debido al resultado del programa municipal de vigilancia sanitaria implementado en los mercados de Trujillo.



Hombre cayó a un buzón en pleno centro de Trujillo

La víctima fue auxiliada por su madre y por transeúntes que pasaban por la zona. Los vecinos exigieron a las autoridades que se reponga la tapa al buzón.

Trujillo, (Nuevo Norte).- Un accidente que pudo evitarse. Un hombre cayó a un buzón ubicado en el cruce de la avenida España y el jirón Bolívar, en pleno centro histórico de la ciudad de Trujillo, en la región La Libertad, al norte del país.

Lo más indignante de este caso es que la tapa del buzón fue robada el pasado 30 de junio y, hasta el momento del accidente, no había sido repuesta.

Las cámaras de seguridad de un negocio cercano captaron tanto el robo del buzón como el accidente, ocurrido el pasado lunes, 14 de junio.

MPT denunciará a Sedalib y a contratista por trabajos en Av. España

Trujillo, (Nuevo Norte).- Debido a que no se están acatando los acuerdos y la normativa vigente, la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) denunciará a Sedalib y a la contratista Consorcio Señor de Ayabaca, que ejecuta la obra de cambio de redes de saneamiento en la avenida España.

El tema fue abordado en sesión ordinaria del Concejo a pedido del regidor Melvin Valderrama Burgos, debido el caos en el tránsito y las molestias a la población con los trabajos por falta de señales de desvío del tránsito y por trabajar paralelamente en varios tramos sin acabar el primero, asfaltar y reabrir el tránsito.

Valderrama pidió que se convoque a los gerentes de Obras y de Fiscalización para informar al Concejo respecto a las acciones de control en esta obra debido a que no se estaba cumpliendo con lo previsto, es decir que se avance cuadra por cuadra y un carril a la vez; y que cuando hayan terminado una cuadra asfalten la parte intervenida para reabrir el tránsito vehicular y empiecen a trabajar en la siguiente cuadra.

A su turno, el subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Danny Florián López, informó que en el cambio de alcantarillado en el perímetro de la avenida España se habían empezado varios tramos sin asfaltar las cuadras donde cambiaron tuberías.

Sedalib, por medio de su contratista Señor Cautivo de Ayabaca, ingresó su expediente para iniciar los trabajos. Cuando se trata de obras de saneamiento, la norma permite que tan solo con presentar su documento pueden empezar a intervenir, precisó.

Recordó que el 18 de junio, de manera unilateral, intervinieron en la av. España, generando caos, pese a que se les advirtió que debían respetar el desvío de tráfico según lo aprobado por la Gerencia de Transportes de la MPT, acordándose que la apertura de trabajos sea por tramos, para no generar caos en el tránsito.

Según lo acordado, no se podía intervenir en el tramo siguiente hasta asfaltar el anterior y reabrir el tránsito vehicular.

En días pasados solicitaron permiso para intervenir entre Diego de Almagro y Gamarra (cuadra 21 de av. España). Se les respondió que no era factible por cuanto no habían asfaltado el tramo anterior; sin embargo la empresa procedió a intervenir en esa parte de la avenida y la gerencia procedió a notificar.

Respondieron que van a proceder a reponer la carpeta en el tramo que terminaron, pero ya había empezado a abrir zanjas y sacado tuberías en otro sector, por lo que se generará las denuncias que correspondan contra Sedalib y la contratista, añadió.

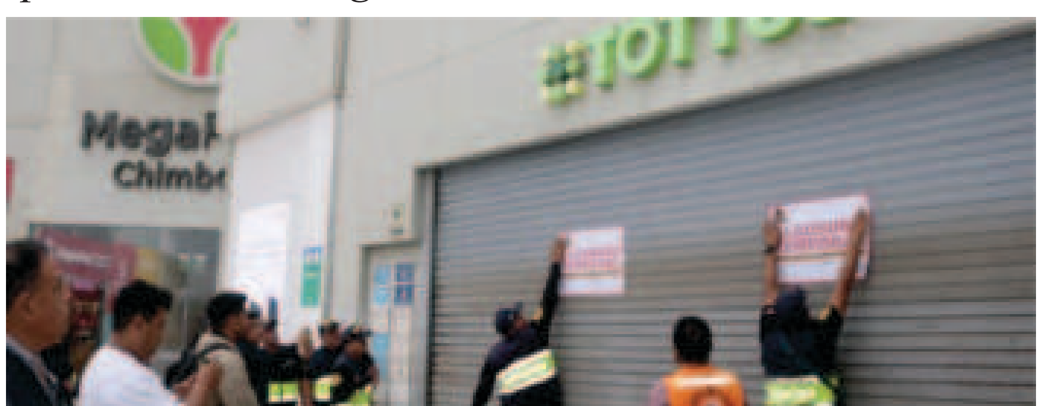
Otro problema en esta obra es que para la reposición de asfaltado, Sedalib señala que su expediente original fue aprobado con dos pulgadas de espesor, pero el asfalto actual de la avenida tiene cuatro pulgadas y debe ser repuesto en la misma medida. Para la reposición del pavimento prevén hacerlo en un ancho de 1.20 centímetros, pero la norma vigente exige que sean cuatro metros.



Clausuran por cinco días supermercado Tottus en Chimbote por no levantar observaciones tras muerte de hombre

Local comercial tiene desactualizado su plan de seguridad y no cuenta con personal capacitado para atender emergencias.

Chimbote (Nuevo Norte).- La Municipalidad Provincial del Santa clausuró por cinco días el supermercado Tottus del centro comercial MegaPlaza Chimbote, en la región Áncash, lugar donde la semana pasada falleció un hombre de 60 años al caer en un baño para personas con discapacidad.



Esta medida fue adoptada por personal municipal, luego de que el supermercado no pudiera levantar las observaciones realizadas por la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, según indicó el jefe de dicha área, Roberto Méndez Zavaleta.

Durante la intervención, el personal municipal advirtió que el local comercial tiene desactualizado su plan de seguridad y no cuenta con personal capacitado para atender emergencias, lo que pone en riesgo la vida de sus trabajadores y clientes.

Asimismo, el tópico no cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura ni el equipamiento necesario.

Esta intervención se da luego de que el pasado miércoles un hombre de 60 años muriera tras caer en un baño para personas con discapacidad dentro de Tottus, su deceso se produjo debido a que aparentemente no fue auxiliado de forma oportuna.

Durante la intervención tras este hecho, el equipo advirtió que MegaPlaza no contaba con su plan de seguridad actualizado ni con una ambulancia permanente en su recinto, además de la falta de paramédicos.

Entregan una tonelada de pescado a más de 30 comedores y ollas comunes

Chimbote (Nuevo Norte).- Una tonelada de pescado fue distribuida este miércoles 16 de abril a más de 30 comedores populares y ollas comunes de Chimbote y Nuevo Chimbote como parte de una campaña orientada a mejorar la nutrición de la población en situación vulnerable y contribuir a la reducción de la anemia infantil.

La iniciativa forma parte del programa "Armada de Hierro", promovido por la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) en coordinación con Aproferrol, y beneficia a cerca de dos mil familias que integran organizaciones sociales de base en ambos distritos.

Esta es la tercera entrega realizada en el marco del programa, que tiene como objetivo principal facilitar el acceso a alimentos ricos en hierro y de alto valor nutricional.

Miguel Quispe, representante de Responsabilidad Social de la empresa Copeinca, señaló que la campaña también busca asegurar una dieta más saludable para los sectores más necesitados, en especial para los niños.

El programa se desarrolla en el marco de un convenio suscrito entre la SNP, Aproferrol y la Defensoría del Pueblo, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y reducir la anemia.



Sedachimbote recibe 2 camiones hidrojet para el mantenimiento del alcantarillado

Cada unidad está valorizada en más de S/ 1.2 millones y atenderá emergencias en tres provincias

Chimbote (Nuevo Norte).- La empresa Sedachimbote recibió dos camiones hidrojet que serán utilizados para el mantenimiento de redes colectoras, con el objetivo de prevenir colapsos y atender emergencias de forma rápida y segura en las provincias del Santa, Casma y Huarmey, ámbito de su jurisdicción.

Estos vehículos fueron gestionados ante el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass), informó la entidad prestadora de servicio.

Ayer miércoles se firmó el acta de entrega y recepción de las dos unidades, cada una valorizada en más de 1 millón 200 mil soles.El gerente general de Sedachimbote, Rómulo Arturez Antúnez explicó que estos vehículos hidrojet permitirán a la empresa seguir atendiendo directa y oportunamente las emergencias.

Las unidades fueron entregadas bajo la modalidad de afectación en uso por un año, con posibilidad de renovación. También serán utilizadas para la limpieza de pozos sépticos en zonas que no cuentan con conexión formal al sistema de alcantarillado, pero que reciben agua potable mediante el programa de reparto gratuito.



PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO MARIA ANTONIETA LEYVA ESTRADA, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN ESQUINA CALLE 5 Y CALLE 2 MZ D LOTE 13 SECTOR SANTA MARIA ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PREDIO QUE SE UBICA DENTRO DE LINDEROS DE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA N° 04006900, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON CALLE 5, CON 7.54 ML, POR LA DERECHA: CON LOTE 12, CON 17.27 ML, POR LA IZQUIERDA: CON CALLE 2, CON 17.40 ML, POR EL FONDO: CON LOTE 14 CON 7.51 ML; TIENE UN AREA DE 130.39 M2 (CIENTO TREINTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: LUIS ALBERTO GERONIMO GUTIERREZ, MANUEL WILFREDO GERONIMO GUTIERREZ, ENRIQUE SANCHEZ CHU, JUDITH IVON TINEDO LOPEZ, ROSA AMELITA SANCHEZ MARREROS, CESAR EDINSON AGUIRRE RODRIGUEZ, GISELLA ISABEL GUTIERREZ TORRES, JOSE EDUARDO PADILLA CRUZ, ANTHONY GRISALDO VILCHEZ CAMPOS, ROSA GLADYS BAUTISTA CABRERA, MARIA CLEOFE URBINA MACHUCA, CARLOS ALBERTO TOLENTINO GARCIA, ALFONSO NICANOR VARGAS DIAZ, MARIA VIRMA LEIVA DE VARGAS, MERCEDES LILIANA MORENO ZAVALETA, WILMER INES NIQUIN VERGARA, MARTHA CONTRERAS BARRIOS, GLADIS SOLEDAD ZUMARAN HONORIO, LUZ DIANA PLASENCIA SANDOVAL, RAMON PAULINO PACHECO VILLENA, NELIDA BEATRIZ OBANDO VASQUEZ, ANGELMIRO LEIVA SANCHEZ, VICENTE SALDAÑA DE LEYVA, SANTOS LEYVA SALDAÑA, FRANK AGUIRRE RODRIGUEZ, IDA MARREROS SOBRADOS, MARIA SILVIA MEDINA VALDIVIA, MARIA RICARDINA PIZAN ROMERO, KHARLA NEBUSCHKA LEGUIA LIZA DE BEJARANO, AUXILIA MARIZOL POLO RODRIGUEZ, ROCIO FIORELLA RODRIGUEZ VARGAS Y MANUEL GUILLERMO PACHECO TELLO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; AL TRANSFERENTE: LUIS ALBERTO GERONIMO GUTIERREZ, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: IRIS EMPERATRIZ AVILA GONZALES; CARMEN MARIA SANCHEZ ANGULO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY. ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO. LA ESPERANZA, JULIO DE 2025. / N° 3828-JMO. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY – ABOGADO – NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – LA ESPERANZA. E:14,18Y25/07/25.

EDICTO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EN LOS SEGUIDOS POR LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON JUAN ABELINO BARON FIGUEROA Y DOÑA FRANCISCA LOPEZ DE BARON, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO, CON FECHA 26 DE MAYO DEL 2025, SE HA EMITIDO LA CERTIFICACION NOTARIAL NUMERO UNO, POR LA CUAL SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION Y CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 167, 168 Y 506 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE NOTIFICA POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES; TRANSFERENTE Y A LOS COLINDANTES CON UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE PRESCRIPCION, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO: LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR: DON JUAN ABELINO BARON FIGUEROA Y DOÑA FRANCISCA LOPEZ DE BARON, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE BLAS PASCAL N° 167-2 URBANIZACION EL PALOMAR, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INMUEBLE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 04006474 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON EL PASAJE BLAS PASCAL, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 9.00 ML, POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE MANUEL MARCIAL IBAÑEZ DESPOSORIO, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 7.60 ML, POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERESA CARRANZA, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 7.60 ML, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE GENARO JONDE CASTILLO, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON 9.00 ML; TIENE AREA DE 68.40 M2 (SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES: EDITH ELIZABETH ÑIQUE GARCIA, JUANA ELISA CAJACHUAN DE VASQUEZ, MANUEL MARCIA IBAÑEZ DESPOSORIO Y RAAL ANTONIO VASQUEZ ROJAS, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO; TRANSFERENTE: MANUEL MARCIA IBAÑEZ DESPOSORIO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO Y A LOS COLINDANTES: TELMA ALCILDA VALDEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL CARRANZA BAZAN Y GENARO JONDE CASTILLO, O A SUS SUCESORES DE SER EL CASO, DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. === DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO. ==== LA ESPERANZA, JULIO DE 2025. / N° 3945-JMO. =DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY – ABOGADO – NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – LA ESPERANZA. E:14,18Y25/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

SE COMUNICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, QUE ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN: AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO; SE HA PRESENTADO FLOR MARIA SAENZ LEON, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE SU PADRE SEGUNDO ABRAHAN SAENZ VIGO, AL HABERSE CONDIGNADO SU SEGUNDO NOMBRE COMO "ABRAHAM", SIENDO LOS NOMBRES Y APELLIDOS CORRECTOS DEL CONTRAYENTE "SEGUNDO ABRAHAN SAENZ VIGO". EXP. 3972. LC === LA ESPERANZA, 24 DE JUNIO DEL 2025. === DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY – ABOGADO – NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – LA ESPERANZA= E:18/07/25

NOTIFICACION EDICTAL

SEÑOR JORGE LUIS FÉLIX QUEVEDO ITURRI, O SUS POSIBLES SUCESORES; TITULAR REGISTRAL; SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MÍ: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, NOTARIO-ABOGADO, CON DIRECCIÓN EN CALLE 05 DE NOVIEMBRE Nº 762, DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA - TRUJILLO; MARINA VICTORIA LEON CONCEPCION, DE ACUERDO A LA LEY 27157, D.S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA AMÉRICA SUR NÚMERO 1068, LOTE N° 15 (QUINCE) DE LA MANZANA G1 (GE UNO), URBANIZACIÓN PALERMO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL CUAL TIENE UN ÁREA DE 80.99 M2., CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, CON AV. AMÉRICA SUR, CON 4.50 M.L.; POR LA DERECHA, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 18.00 M.L.; POR LA IZQUIERDA, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 18.00 M.L.; Y POR EL FONDO, CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 4.50 M.L..- EL INMUEBLE REFERIDO, CORRE INSCRITO DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN PARTIDA ELECTRÓNICA 03085509 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO. SE PONE EN CONOCIMIENTO POR ESTE MEDIO, POR HABER DECLARADO LA SOLICITANTE QUE EL TITULAR REGISTRAL HA FALLECIDO; ASÍ COMO DESCONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA SUCESIÓN DEL MISMO. SE LES HACE CONOCER PARA LOS FINES LEGALES DEL CASO.- FLORENCIA DE MORA – TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL AÑO 2025.- JOSE LUIS LUJAN TUPEZ.- NOTARIO – ABOGADO.- REG. CNLL N° 041.- FLORENCIA DE MORA – TRUJILLO. E:17,18Y21/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL VICTOR ALEXIS MESTANZA SEVILLANO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA FLOR SEVILLANO CUBAS DE MESTANZA, FALLECIDA EL ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: VICTOR MANUEL MESTANZA VASQUEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA CAUSANTE, VICTOR ALEXIS MESTANZA SEVILLANO EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE Y AZUCENA BERTHA MESTANZA SEVILLANO EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025 . KELLY JANET VERA VASQUEZ. ABOGADA NOTARIA DE TRUJILLO. AV. ESPAÑA 631 - TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ROSA ANGELICA BALDERA CALDERON SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE GUMERCINDA CALDERON BARTOLO VDA DE GIL FALLECIDA EN SANTIAGO DE CAO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2008, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE- ASCOPE, AVDA. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO AGUSTIN QUISPE RUIZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANA LUCILA EMILIA QUISPE RUIZ FALLECIDA EN HUANCHACO EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTO CON: FELIPA; FACUNDO; SABINA CRISANTA; ELISA JUSTA Y LEONOR QUISPE RUIZ . - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE- ASCOPE, AVDA. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MARITSA CRISTINA FLORES DE CHAVEZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MARIA CONSUELO SILVA DE FLORES FALLECIDA EN CHOCOPE EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2025, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE- ASCOPE, AVDA. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SEGUNDO JOSE FLORES CUESTAS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANO LUIS ALBERTO FLORES CUESTAS FALLECIDO EN ASCOPE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 1992, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO JUNTO CON: ROSA CAROLINA FLORES DE RUIZ; NIXON JAWILTHON; NELIDA ISABEL Y JOSE HENRRY FLORES CUESTAS. - JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO DE CASA GRANDE- ASCOPE, AVDA. CENTRAL Nº 200-CASA GRANDE. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO, SOLICITA EUSEBIO AGREDA RIOS, DE SUS PADRES RAMON AGREDA JIMENEZ, FALLECIDO EL 20 SETIEMBRE DEL 2002, EN CASERIO EL CALVARIO, DISTRITO CURGOS; SE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON EBARITOS LUCIANO, PASCUAL, SANTOS SABINA, VIRGILIO, SANTOS AMBROCIA AGREDA RIOS Y TOMAS AGREDA ROBLES, CALIDAD DE HIJOS; ALBERTINA, WILFREDO, FELIX ADELI Y ESTELA OTINIANO AGREDA, CALIDAD DE NIETOS DEL FALLECIDO; MARIA EMILIA RIOS PEÑA, FALLECIDA EL 1° JULIO 2023, DISTRITO CURGOS, SE DECLARE HEREDEROS A. EUSEBIO, PASCUAL, SANTOS SABINA Y VIRGILIO AGREDA RIOS, CALIDAD DE HIJOS DE LA FALLECIDA; ULTIMO DOMICILIO CASERIO EL CALVARIO, DISTRITO CURGOS, SANCHEZ CARRION.,- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 15 JULIO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ- ABOGADO-NOTARIO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO, SOLICITA SANTOS LEONIDAS QUEZADA VALVERDE, DE SU CONVIVIENTE MARIA ERMITANIA MALLQUI BRICEÑO, FALLECIDA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LAS PALMERAS DE SAN ANDRES, MZ. G, LOTE: 18, TRUJILLO SE DECLARE HEREDEROS A: JOSE ALEXANDER, ALICIA MELINA, JAIRZINHO HUMBERTO Y NIXON JAIRO QUEZADA MALLQUI, CALIDAD DE HIJOS; ULTIMO DOMICILIO JR. JOSE PARDO N° 390, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION. SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 03 JULIO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ- ABOGADO-NOTARIO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO, SOLICITA CARLOS MONZON GARCIA, DE SU PADRE VICENTE MONZON LAVADO, FALLECIDO EL DIA 25 DE JULIO DEL 2020, EN SU DOMICILIO CASERIO SHIRACMACA, DISTRITO HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION, SE DECLARE HEREDERO, CONJUJNTAMENTE CON JUAN, SANTOS, SALOMON Y ROSARIO MONZON GARCIA, CALIDAD DE HIJOS.-. ULTIMO DOMICILIO EL INDICADO.- SE PUBLICA FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 30 JUNIO 2025. ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ- ABOGADO-NOTARIO. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE EDUARDO ALEJANDRO BRAVO REVOREDO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SUSAN ORNELLA GAYOSO RODRIGUEZ, FALLECIDA EN EL ESTADO DE GEORGIA, PAIS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - AMERICA, EL 21.08.2024, Y SEÑALA COMO SU HEREDERO A: EDUARDO ALEJANDRO BRAVO REVOREDO, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO. 14.07.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO – TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO-TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ISIDRO VILLA VACA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARCIONILA VACA DE VILLA, FALLECIDA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 17.01.2025, Y SEÑALA COMO SU HEREDERO A: ISIDRO VILLA VACA, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 15.07.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO – TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO-TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE PAOLA PATRICIA CAMPANA GRIJALBA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA MARIA IRENE GRIJALBA ITURRI VDA DE CAMPANA, FALLECIDA EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 01.07.2025, Y SEÑALA COMO SUS HEREDEROS A: ANA MARIA, ALFREDO JULIO MARINO, PAOLA PATRICIA, GIOVANNA MARIA, Y LUCIA CARLA CAMPANA GRIJALBA, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 15.07.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO – TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV.

LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO-TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE MAYRA EDITH LEIVA PEREZ SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARLOS ALFONSO LEIVA VALVERDE, FALLECIDO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 16.04.2025, Y SEÑALA COMO SUS HEREDEROS A: MAGDA ESPERANZA PEREZ SAENZ (REGISTRADA EN SU DNI COMO MAGDA ESPERANZA PEREZ SAENZ VDA DE LEIVA) EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE, Y A:JENNY CORELIA, MAYRA EDITH Y SHEILA GABRIELA LEIVA PEREZ, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.TRUJILLO, 12.07.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO – TRUJILLO. E:18/07/25

CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA AV. LARCO Nº 1595, URB. FATIMA, DISTRITO DE VICTOR LARCO, PROVINCIA TRUJILLO, KELVIN SAEN VILLAJULCA CARRANZA Y SANDRA ELIZABET QUISPE RODRIGUEZ, HAN SOLICITADO LA CONSTITUCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE ELLOS MISMOS Y DE SU HIJA LETICIA YAMILE VILLAJULCA QUISPE, DE 17 AÑOS, SOBRE EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD SITO MZ.E, LOTE 03, 2DA ETAPA. URB. SAN PEDRO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03013419, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. TRUJILLO, 11.07.2025. DORIS PAREDES HARO. NOTARIO VICTOR LARCO – TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL: SITO EN BOLOGNESI 222, CASCAS, GRAN CHIMÚ, LA LIBERTAD, MARIO CASTILLO VALDERRAMA SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DADO QUE EL PRENOMBRE CORRECTO DE SU MADRE DEBE SER: "OLGA BELGICA YOLANDA", Y NO "OLGA". CASCAS, 17 DE JULIO DE 2025. JAIME JHONNY HENRIQUEZ GONZALEZ. NOTARIO DE GRAN CHIMÚ. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE MARIANO MELGAR 603, CP PACANGUILLA, PACANGA, SE PRESENTÓ CRUZADO YDROGO SEGUNDO CASTINALDO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 334 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1969, EXPEDIDA POR MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA, CONSIGNANDOSE ERRONEAMENTE EL SEGUNDO APELLIDO DE LA MADRE COMO SUSANA YDROGO VERA SIENDO LO CORRECTO COMO SUSANA IDROGO VERA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. PACANGA, 15 DE JULIO DE 2025. JHENER PAÚL CUENCA TORREL - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE MARIANO MELGAR 603, C.P DE PACANGUILLA DISTRITO DE PACANGA, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. MARGARITA ELIZABETH, ROCIO DEL PILAR Y HEBERT VICENTE REVILLA QUISPE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE QUISPE GUERRA MARDELI AUREA, FALLECIDA EL 01/05/2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE 28 DE JULIO 411, DISTRITO DE PACANGA; SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A LOS SOLICITANTES. LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHO HEREDITARIO APERSONARSE A ESTE OFICIO EN EL PLAZO DE LEY. PACANGA, 17 DE JULIO DE 2025. JHENER PAÚL CUENCA TORREL - NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN. E:18/07/25

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: JORGE ARISTEDES RUIZ REYNA Y LILIANA ELIZABETH VERA MURGA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ESTHER ELIZABETH OLIVARES PALACIOS Y EDDER MARTIN OLIVARES PALACIOS SOLICITAN LA DE SU PADRE DON ELADIO MARTIN OLIVARES REBAZA, FALLECIDO EL DIA 16.04.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LOS SOLICITANTES ESTHER ELIZABETH OLIVARES PALACIOS Y EDDER MARTIN OLIVARES PALACIOS, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., LUCIO AMOROS LLAPO, SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO COMO JOSEFINA LLAPO REYES, SIENDO LO CORRECTO ROSALINA LLAPO REYES. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE EMERITA LIDUBINA MEZA PALACIOS SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON JUSTO EMILIANO ESPEJO GUEVARA (CON DNI 32867345), FALLECIDO EL DIA 06.04.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: EMERITA LIDUBINA MEZA PALACIOS, EN SU CALIDAD DE CONYUGE DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIAFERNANDA CORDOVA RUIZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA NATALIA RAQUEL RUIZ ROMAN (CON DNI 18138370), FALLECIDA EL DIA 15.06.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIAFERNANDA CORDOVA RUIZ Y GONZALO CORDOVA RUIZ, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE IRIS DEL PILAR ACARO MASIAS SOLICITA LA DE SU CONYUGE LEOCADIO MALCA ACUÑA (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 00250560), FALLECIDO EL DIA 09/05/2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: IRIS DEL PILAR ACARO MASIAS (CON DNI 00238162), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A VASTI MARICIELO MALCA ACARO (CON DNI 60928857); HELLEN RUTH MALCA ACARO (CON DNI N° 47330258) EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE VIOLETA JESUS CARRION RUIZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA MARIA DOMINGA RUIZ GARCIA (CON DNI 19522015), FALLECIDA EL DIA 10.10.2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: ALEJANDRINA CARRION RUIZ, VIOLETA JESUS CARRION RUIZ, EDELMIRA ZOILA CARRION RUIZ, CARMELA PAULINA CARRION RUIZ Y JULIA CARRION RUIZ, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SILVIA CAROLINA LEZAMA SANCHEZ SOLICITA LA DE SU PADRE DON JOSE ENRIQUE LEZAMA RAMIREZ (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17843668), FALLECIDO EL DIA 16/03/2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SILVIA CAROLINA LEZAMA SANCHEZ (CON DNI 06515824), SEGUNDO ENRIQUE LEZAMA SANCHEZ (CON DNI 06417576); CECILIA MARIETTA LEZAMA SANCHEZ (CON DNI N° 17848373); CARLOS HUMBERTO LEZAMA SANCHEZ (CON DNI N° 18073187) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCÍA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: HUMBERTO JAVIER LAGOS MORENO Y DOÑA: MARCELA MASIAS ALIAGA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE YULIANA ISABEL LEON SALAZAR SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA RAFAELA SALAZAR BOCANEGRA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18204238), FALLECIDA EL DIA 04.05.2025 SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: YULIANA ISABEL LEON SALAZAR (CON DNI 75233977), YARLI JOSE LEON SALAZAR (CON DNI 73839889); MARGARITA YULEISY LEON SALAZAR (CON DNI N° 60818831); LOURDES MERCEDES SALAZAR SALAZAR (CON DNI N° 48061973); SANTOS RAFAEL GUIBAR SALAZAR (CON DNI N° 74458726); EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARIA TERESA SANCHEZ GUEVARA SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA MARIA GENARA GUEVARA DE SANCHEZ (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17908760), FALLECIDA EL DIA 27/06/2019, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIA TERESA SANCHEZ GUEVARA (CON DNI 17918614), GUILLERMO DAVID SANCHEZ GUEVARA(CON DNI 17937395) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 11 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE LUIS FERNANDO CRUZ ORDOÑEZ SOLICITA LA DE SU ABUELA DOÑA DARIA CONSUELO GRADOS DIESTRA (CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 18002411), FALLECIDA EL DIA 15/09/2000, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: LUIS FERNANDO CRUZ ORDOÑEZ (CON DNI N° 17902005) EN REPRESENTACION DE SU PADRE ROSARIO ARISTIDES CRUZ GRADOS (HIJO DEL CAUSANTE), EN SU CALIDAD DE NIETO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE WILTHON RAFAEL TORIBIO RODRIGUEZ SOLICITA LA DE DON DAVID ANTONIO GALVEZ GARCIA (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17835778), FALLECIDO EL DIA 12/01/2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: ROBERTO MARTIN GALVEZ CORREA (CON DNI 17858539), ROBERTA PAOLA GALVEZ CORREA (CON DNI 18122460); DAVID ALONSO GALVEZ CORREA (CON DNI N° 17878824) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE IVETTE KEIKO RODRIGUEZ VIGO SOLICITA LA DE SU PADRE DON IBERO ERNESTO RODRIGUEZ ALVAREZ (CON DNI 17817862), FALLECIDO EL DIA 24.06.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: DORA VICTORIA VIGO NEMOTTO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A LIZETTE YOSHIKO RODRIGUEZ VIGO Y IVETTE KEIKO RODRIGUEZ VIGO, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARLOS EDUARDO SAMPEN MORALES SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA MERCEDES ISABEL MORALES MEJIA VIUDA DE SAMPEN (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 06179612), FALLECIDA EL DIA 05/02/2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: CARLOS EDUARDO SAMPEN MORALES (CON DNI 41811342) EN SU CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., RUBEN SANGAMA TENAZOA, EN REPRESENTACION DE MANUEL ANTONIO CANALES ZURCHER, SOLICITA LA DE SU REPRESENTADO, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU PADRE, APARECIENDO COMO JOAQUIN CANALES GANOZA, SIENDO LO CORRECTO: JOAQUIN EUGENIO CANALES GANOZA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SUSANA MARIA CESPEDES DE RODRIGUEZ SOLICITA LA DE SU CONYUGE DON VICTOR B RODRIGUEZ VERASTEGUI (CON DNI 18024438), FALLECIDO EL DIA 22.03.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: SUSANA MARIA CESPEDES SANCHEZ (QUIEN EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ESTA IDENTIFICADA COMO SUSANA MARIA CESPEDES DE RODRIGUEZ), EN SU CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 15 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DIANA CAROLINA PARIMANGO RISCO SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA PERCEVERANDA RISCO ARMAS (CON DNI 17975508), FALLECIDA EL DIA 03.04.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SANTOS COQUI PARIMANGO ANTICONA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A DIANA CAROLINA PARIMANGO RISCO, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 10 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE FRANKLIN JOSE SALIRROSAS CRUZADO SOLICITA LA DE SU PADRE DON FRANKLIN SALIRROSAS BURGOS (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 19074451), FALLECIDO EL DIA 16/02/2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: KATYA STEFANIE SALIRROSAS ZAVALETA (CON DNI 70359111), FRANKLIN JOSE SALIRROSAS CRUZADO (CON DNI 74975260) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., LUCIA VERGARA FLORES, SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU PADRE, APARECIENDO COMO FERMIN VERGARA, SIENDO LO CORRECTO LUIS FERMIN VERGARA RAMOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SILVIA LILIANA ALVA DIAZ SOLICITA LA DE SU MADRE DOÑA AUREA BIOLETA DIAZ ALVA VIUDA DE ALVA, FALLECIDA EL DIA 22.03.2024, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: SILVIA LILIANA ALVA DIAZ, ROSARIO DEL PILAR ALVA DIAZ, ANA ROSA ALVA DIAZ Y JUAN EMILIO ALVA DIAZ, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., JANETH ELIZABETH HUAMANCHUMO RIOS, SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE SU MADRE, APARECIENDO COMO SUSANA MIRIAM RIOS GARCIA, SIENDO LO CORRECTO SUSANA MIRIAN RIOS GARCIA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE FREDY FORTUNATO TAMARIZ MONTORO SOLICITA LA DE KIARA JOSSELLYN TORRES TOLENTINO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 72951015), FALLECIDA EL DIA 25/06/2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: SANTOS DEMETRIO TORRES MONTOYA (CON DNI 17939189), EN SU CALIDAD DE PADRE DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., FABIAN SEGUNDO SECLEN VASQUEZ, SOLICITA LA DE SU DIFUNTA MADRE NORMA PETRONILA VASQUEZ GADEA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA, APARECIENDO COMO NORMA PETRONILA VASQUEZ Y GADEA, SIENDO LO CORRECTO: NORMA PETRONILA VASQUEZ GADEA. ASIMISMO, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL NOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR DE LA PARTIDA, APARECIENDO COMO ANGEL VASQUEZ Y RODRIGUEZ, SIENDO LO CORRECTO: ANGEL ERNESTO VASQUEZ RODRIGUEZ. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

APOYO DE PERSONA ADULTA MAYOR

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICIO EN ORBEGOSO 289, DANIEL ANTONIO AVALOS ARRELUCEA, SOLICITA APOYO DE PERSONA ADULTA MAYOR, DE SU MADRE BLANCA ISABEL ARRELUCEA VIUDA DE AVALOS A FAVOR DE EL SOLICITANTE, A FIN DE EFECTUAR EL COBRO DE SU PENSION DE JUBILACION Y VIUDEZ DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL. CUYO COBRO SE EFECTUA EN EL BANCO DE LA NACION EN LA CUENTA NUMERO 4011610280. ASIMISMO, PARA PODER REALIZAR EN EL MISMO BANCO: SOLICITAR, GESTIONAR Y ACTIVAR SU TARJETA DE DEBITO EN LA REFERIDA ENTIDAD FINANCIERA, SU REPOSICION Y RENOVACION DE TARJETA, APERTURA Y CIERRE DE CUENTA DE AHORROS, VERIFICACION DE ESTADO DE CUENTA, BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETA Y CUENTA, CAMBIO DE CLAVE, COBRO DE FONAVI, REINTEGROS, BONIFICACIONES., ASIGNACIONES, GRATIFICACIONES, Y DEMAS QUE LE CORRESPONDAN, ASI COMO REALIZAR RETIROS EN VENTANILLA, CAJEROS AUTOMATICOS, Y EN OTROS LOCALES DEL BANCO DE LA NACION, ASI COMO AGENTES. ASIMISMO, REALIZAR LA AFILIACION AL APLICATIVO DEL BANCO DE LA NACION, ASI COMO LA ACTIVACION DE SU TARJETA Y GENERACION DE LA CLAVE SECRETA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE BUENAVENTURA HONORES JARA SOLICITA LA DE SU HERMANA DOÑA LILIA ROSA HONORES JARA, FALLECIDA EL DIA 30.06.2025, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: EL SOLICITANTE BUENAVENTURA HONORES JARA, EN SU CALIDAD DE HERMANO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 17 DE JULIO DEL 2025. MARCO A. CORCUERA GARCIA NOTARIO ABOGADO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280-282- TRUJILLO, MELIZA GUEVARA LOPEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE WILFREDO ZACARIAS LAZARO REYES, FALLECIDO EN EL PORVENIR EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICA HEREDERA A: JAZMÍN SUNNY LAZARO GUEVARA, EN SU CONDICIÓN DE HIJA DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 15-07-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGADA. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280-282 TRUJILLO, JOSE ANTONIO RONCAL CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PALMIRA CASTRO DE RONCAL (CON NOMBRE DE SOLTERA: PALMIRA CASTRO PONCE), FALLECIDA EN TRUJILLO EL 22 DE ABRIL DEL 2023, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: SEGUNDO GABRIEL RONCAL FLORIAN, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A: JOSE ANTONIO RONCAL CASTRO, EN SU CONDICIÓN DE HIJO DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 15-07-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGADA. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280-282- TRUJILLO, JOSE KREMER VILLANUEVA CAMPOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMEN CORINA CAMPOS RICARDO, FALLECIDA EN TRUJILLO EL 28 DE JUNIO DEL 2025, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: JOSE KREMER VILLANUEVA CAMPOS, LUIS MIGUEL COOPER VILLANUEVA CAMPOS Y MARCOS AURELIO STEEL VILLANUEVA CAMPOS, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 15-07-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGADA. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO Nº 280-282 TRUJILLO, MARTHA IRENE ALVARADO VASQUEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE AUGUSTO CASTILLO LAIZA, FALLECIDO EN MARCABAL-SANCHEZ CARRION EL 16 DE JUNIO DEL 2025, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: MARTHA IRENE ALVARADO VASQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y A: ANGIE LUCERO CASTILLO ALVARADO, JOSE SNEIDER CASTILLO ALVARADO Y MELANY ABIGAIL CASTILLO ALVARADO, EN SU CONDICIÓN DE HIJOS DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DE LA LEY Nº 26662. TRUJILLO, 14-07-2025. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO-ABOGADA. E:18/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA 26 DE MARZO Nº 818, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE MIRIAM REYNA GIL SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: CARMEN ROSA GIL ALAYO, FALLECIDA EL 08.06.2025; Y SEÑALA COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MIRIAM REYNA GIL, PEDRO ALVARO REYNA GIL, MIRNA DELIA REYNA GIL, DORIS ZULLY REYNA GIL, DIANA MARLENI REYNA DE TALAVERA, CARMELA IRENE REYNA GIL, Y A LILIA CONSUELO REYNA GIL, TODOS EN CALIDAD DE HIJOS SUPÉRSTITES. LO QUE SE COMUNICA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS LEGALES Y TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 09 DE JULIO DEL 2025. =BLANCA C. OLIVER RENGIFO DE KOBASHIGAWA-NOTARIA DE FLORENCIA DE MORA-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:18/07/25

UNIÓN DE HECHO

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. 26 DE MARZO Nº 818, FLORENCIA DE MORA, SE COMUNICA QUE OPTACIANO ABRAHAM AVILA ARANA Y NORA MANUELA CASTRO MINCHOLA, ESTÁN SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR CONVIVIR LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. FLORENCIA DE MORA, 14 DE JULIO DEL 2025. =BLANCA C. OLIVER RENGIFO DE KOBASHIGAWA-NOTARIA DE FLORENCIA DE MORA-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 – TRUJILLO, MARIA MILAGROS GÓMEZ ULLOA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE CONSTA EN FORMA ERRADA EL NOMBRE DE SU PADRE: RAÚL VICTOR GÓMEZ GÓMEZ, CUANDO LO CORRECTO ES: RAÚL GÓMEZ GÓMEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 17 DE JULIO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN, NOTARIO DE TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACION

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO ALFREDO RICARDO HUERTA SEGURA ,PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE LUISA EUSEBIA SEGURA CALVO DE HUERTA, EN EL SENTIDO QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRE NOMBRE Y EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL SOLICITANTE, APARECIENDO COMO LUISA SEGURA DE HUERTA, SIENDO LO CORRECTO LUISA EUSEBIA SEGURA CALVO DE HUERTA. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO. E:18/07/25

UNIÓN DE HECHO

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO: ANTE EL NOTARIO DE TRUJILLO, DR. GUILLERMO GUERRA SALAS, CON OFICINA EN LA AV. LARCO Nº 1098, SE COMUNICA QUE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO CORTEZ SIFUENTES Y VALERIA VICTORIA FLORES RANGEL ESTÁN SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, POR UN PERÍODO MAYOR DE DOS AÑOS.TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO GUERRA SALAS.ABOGADO - NOTARIO DE TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ FRANKLIN YSMAEL ZAVALETA ARAUJO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE PURIFICACION ARAUJO RODRIGUEZ DE ZAVALETA, FALLECIDA EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: FRANKLIN YSMAEL ZAVALETA ARAUJO, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 15 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO-NOTARIO TRUJILLO. E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ FRANKLIN YSMAEL ZAVALETA ARAUJO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SANTOS SEVERIANO ZAVALETA ALAYO, FALLECIDO EL 18 DE MAYO DE 1993, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A:

FRANKLIN YSMAEL ZAVALETA ARAUJO, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 15 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.
E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ ROGER OSWALDO PELAEZ VALDIVIESO, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ROGER ABSALON PELAEZ GUTIERREZ, FALLECIDO EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: IRMA GRACIELA VALDIVIESO BALTODANO; QUIEN EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD SE IDENTIFICA COMO IRMA GRACIELA VALDIVIESO BALTODANO VDA DE PELAEZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE; ROGER OSWALDO PELAEZ VALDIVIESO, PATRICIA DEL CARMEN PELAEZ VALDIVIESO, JORGE LUIS PELAEZ VALDIVIESO, JOSE VICTOR PELAEZ VALDIVIESO; EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 11 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MÍ, GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA AV. LARCO N.º 1098, URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ ROCIO JANET SALDAÑA MIRANDA DE GARCIA, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DE SU PADRE EN LA ANOTACIÓN MARGINAL DE RECONOCIMIENTO, APARECIENDO COMO ROGELIO SALDAÑA PLASENCIA, SIENDO LO CORRECTO: ROGELIO ZACARÍAS SALDAÑA PLASENCIA; ASIMISMO, SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, APARECIENDO COMO DONATILA MIRANDA, SIENDO LO CORRECTO: DONATILA MIRANDA CENTURIÓN. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 12 DE JULIO DE 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS, ABOGADO - NOTARIO DE TRUJILLO.
E:18/07/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO GIULIANA ESPERANZA PLASENCIA MUÑOZ, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONSIGNADO DE FORMA ERRONEA EL PRENOMBRE DE LA MADRE DE LA SOLICITANTE, APARECIENDO COMO MARLENE ESPERANZA MUÑOZ SANTISTEBAN, SIENDO LO CORRECTO ESPERANZA MUÑOZ SANTISTEBAN. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO. E:18/07/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO LUCY ROSARIO HUERTA SEGURA, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE SEBASTIÁN RICARDO HUERTA QUIJANO, EN EL SENTIDO QUE SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL PRIMER NOMBRE DEL PADRE DE LA SOLICITANTE, APARECIENDO COMO RICARDO HUERTA QUIJANO, SIENDO LO CORRECTO SEBASTIÁN RICARDO HUERTA QUIJANO.SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.
E:18/07/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO HUGO ERNESTO HUERTA SEGURA, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES SEBASTIÁN RICARDO HUERTA QUIJANO Y LUISA EUSEBIA SEGURA CALVO, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONSIGNADO DE FORMA ERRONEA EL ORDEN DE LOS PRE NOMBRES DEL CONTRAYENTE, APARECIENDO COMO RICARDO SEBASTIAN HUERTA QUIJANO; SIENDO LO CORRECTO SEBASTIÁN RICARDO HUERTA QUIJANO Y SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRE NOMBRE DE LA CONTRAYENTE, APARECIENDO COMO LUISA SEGURA CALVO; SIENDO LO CORRECTO LUISA EUSEBIA SEGURA CALVO. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 16 DE JULIO DEL 2025. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.
E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO SE PRESENTÓ JOSIAS JESUS CULQUE YPARRAGUIRRE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DOÑA MARCELINA YPARRAGUIRRE MORENO, FALLECIDA EL 01-10-2023, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: JOSIAS JESUS CULQUE YPARRAGUIRRE, EN CALIDAD DE HIJO DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, JULIO DEL 2025-LC/E-3982. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY – ABOGADO – NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – LA ESPERANZA.
E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA – PROVINCIA DE TRUJILLO SE PRESENTO EVELIN ELIBATH CERDAN OLIVARES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON NOLBERTO CERDAN RAMOS, FALLECIDO EL 01-09-2023, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: EVELIN ELIBATH CERDAN OLIVARES, ELIZABETH CERDAN OLIVARES, SEGUNDO JORGE CERDAN OLIVARES, JUAN CARLOS CERDAN OLIVARES, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. LI/E-3986. LA ESPERANZA - TRUJILLO, JULIO DE 2025. DAVID A. RUBIO BERNUY-ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO- LA ESPERANZA. =E:18/07/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052 - LA ESPERANZA, SE PRESENTO PATRICIA AURORA HUANCAJULCA CORNELIO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE MIGUEL SANTOS HUANCAJULCA BALTAZAR, FALLECIDO EL 13/12/1990, Y CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: PATRICIA AURORA HUANCAJULCA CORNELIO, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. DAVID ALEJANDRO RUBIO BERNUY, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO-LA ESPERANZA, JULIO DEL 2025. / EXP. 3941.- JMO. E:18/07/25

AVISO DE CONCESIÓN DE LAGUNA COLLASGÓN

001-16 - 07 – 2025

DATOS DEL SOLICITANTE:

- Con DNI: 19565719 Y RUC: 20612429791

"ASOCIACION AGROPECUARIA PSICOLA Y TURISTICA PANTANOS DE KOLLASGON, DISTRITO DE CURGOS, SANCHEZ CARRION LA LIBERTAD

- Domicilio: Carr. Collasgon N° 15, Caserío de collasgon, Distrito de Curgos.

DATOS DE LA LAGUNA:

- Nombre de la laguna: "LAGUNA DE COLLASGON "
- Esta ubicada en el Distrito de Curgos, Caserío de Collasgon, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de la Libertad.
- Tipo de Concesión: Uso Piscícola criadero y engorde
- Finalidad del uso de Agua: Para la crianza y engorde de truchas aco iris
- Plazo de la Concesión: 10 años
- Resolucion de Concesión: ------------------
- Entidad Otorgada: Gerencia Regional de la Producción, Gobierno Regional de la Libertada.

Trujillo, 16 de Julio del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
AVISO MATRIMONIAL

Hago de su conocimiento que Don: **AGUSTIN HARO PUELLES**, de 47 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de HUANCASPATA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación COMERCIANTE, Domiciliado en AA.HH. LOS LAURELES MZ. E LTE. 15-FLORENCIA DE MORA y Doña: **MARIA CERNA GARCIA**, de 59 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, natural de CAJABAMBA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación COMERCIANTE, domiciliada en AA.HH. LOS LAURELES MZ. E LTE. 15-FLORENCIA DE MORA. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

Florencia de Mora, 16 de Julio del 2025

MG. ALIPIO MEDINA SOTO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
AVISO MATRIMONIAL

Hago de su conocimiento que Don: **EDER ALBERTO ZAVALA ZUÑIGA**, de 40 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de FLORENCIA DE MORA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación OBRERO, Domiciliado en CALLE ALFONSO UGARTE Nº625A-FLORENCIA DE MORA y Doña: **ANA ELIZABETH CASTILLO CALUA**, de 33 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, natural de FLORENCIA DE MORA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación FARMACÉUTICA, domiciliada en CALLE ALFONSO UGARTE Nº625A-FLORENCIA DE MORA. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

Florencia de Mora, 16 de Julio del 2025

MG. ALIPIO MEDINA SOTO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **LUIS OSWALDO BALCAZAR SU WING**, de 44 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, VICTOR LARCO, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación VENTAS, domiciliado en AV. AMERICA SUR Nº1915 URB. EL SOL y Doña: **ROSA ELIZABETH CESPEDES CASTRO**, de 32 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación VENTAS, domiciliada en AV. AMERICA SUR Nº1915 URB. EL SOL. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON CONSISTORIAL. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 17 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **CRISTO JESUS RODRIGUEZ BENITES**, de 35 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de CHARAT, OTUZCO, de Ocupación OBRERO, domiciliado en AA.HH. CASITA PRIMAVERAL MZ. C LOTE 7 - EL PORVENIR y Doña: **LESLI LILIANA TOLEDO ROSAS**, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de TRUJILLO, de Ocupación COMERCIANTE, domiciliada en CALLE CAPIRONA Nº 1616 - EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 16 de Julio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **RICARDO MARTIN BACILIO GARCIA**, de 23 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de TRUJILLO, de Ocupación BARBERO, domiciliado en CALLE CAPIRONA Nº 1616 - EL PORVENIR6 y Doña: **KARIS ABIGAIL RODRIGUEZ SANDOVAL**, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de TRUJILLO, de Ocupación COMERCIANTE, domiciliada en CALLE CAPIRONA Nº 1616 - EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 16 de Julio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO

Arzobispado de Trujillo.- Juzgado Eclesiástico. **COMUNICADO**.- Se comunica que en el Juzgado Eclesiástico. Doña ROLANDO CABELLOS VALLADARES, solicita la Rectificación de la Partida de Bautismo de su Señor Padre Don: GERARDO CAVELLOS MOYA; que corresponde a la Parroquia "El Sagrario" de Trujillo; en la que solicita se rectifiquen los siguientes datos:

Se rectifica el apellido paterno del titular que dice: CAVELLOS y debe decir: **CABELLOS**.

Datos del Padre dicen: Epifanio Cabellos y deben decir: **JOSE EPIFANIO CABELLOS ORBEGOSO**.

Se agrega el apellido materno de la Madre: **MENDEZ**.

Si hubiera algún impedimento para la rectificación de dicha partida comuníquese al Juzgado Eclesiástico. Trujillo, 16 de Julio del 2025. Firmado y Sellado. Pbro. Hilder Agustín Guerrero Rojas, Vicario Judicial del Tribunal Eclesiástico de Trujillo.

18, 19/07/25 y 21/07/25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **KEVIN ANDY GUZMAN VALDERRAMA**, de 33 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, LA ESPERANZA, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación ING. METALÚRGICO, domiciliado en URB. HUERTA GRANDE, PSJE. HUERTA GRANDE 18 y Doña: **LOURDES MARISETH GUTIERREZ ATOCHE**, de 30 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, LA ESPERANZA, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ENFERMERA, domiciliada en URB. HUERTA GRANDE, PSJE. HUERTA GRANDE 18. Van a contraer Matrimonio Civil en FUNDO LA HERENCIA. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 17 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

ESTA PÁGINA REEMPLAZA A LA PÁGINA NO PUBLICADA EL DÍA JUEVES 17

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **PEDRO RICARDO SARAVIA CHEGLIO**, con D.N.I. N° 42045453, de 39 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de ICA, de ocupación INGENIERO CIVIL, domiciliado en Mz. A Lote 10A Urb. Alameda, Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo y Doña **JACQUELINE DENISSE SALAS CARRASCO**, con D.N.I. Nº 45798606, de 36 años de edad, de estado civil DIVORCIADA, natural de UTCUBAMBA, de ocupación ANTROPOLOGA, domiciliada en Mz. A Lote 10A Urb. Alameda, Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **JOSE HORACIO VILLARREAL ASALDE**, con D.N.I. N° 76840260, de 30 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de TRUJILLO, de ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en Mz. H Lote 15 PP.JJ. Santa Rosa de Monserrate, Trujillo y Doña **MARIA DEL PILAR OSORIO CHAVEZ**, con D.N.I. Nº 76656797, de 29 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de ASCOPE, de ocupación TECNICO EN CONTABILIDAD, domiciliada en Mz. 03 Lote 17 sector 01 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **JHONATAN MANUEL SEBASTIAN ZAVALETA**, con D.N.I. N° 45861210, de 36 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de TRUJILLO, de ocupación QUIMICO FARMACEUTICO, domiciliado en Mz. 01 Lote 02 sector 01 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo y Doña **THALIA VERONICA SALDAÑA DELGADO**, con D.N.I. Nº 46233732, de 35 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de TRUJILLO, de ocupación QUIMICO FARMACEUTICO, domiciliada en Mz. 01 Lote 02 sector 01 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **LUIS JHONNATAN CERNA ZEVALLOS**, con D.N.I. N° 44909726, de 38 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de TRUJILLO, de ocupación TECNICO EN REPARACIONES, domiciliado en Túpac Amaru N° 141 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo y Doña **ZAIRA DESIREE MORENO ZAVALETA**, con D.N.I. Nº 44512812, de 37 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de TRUJILLO, de ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en Túpac Amaru N° 141 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **JORDIN DANIEL GUZMAN ZEGARRA**, con D.N.I. N° 73617285, de 29 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de PATAZ, de ocupación INGENIERO INDUSTRIAL, domiciliado en Miguel Grau N° 217 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo y Doña **LESLY DANIELA CASTRO REYES**, con D.N.I. Nº 48092826, de 31 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de TRUJILLO, de ocupación CONTADORA, domiciliada en Benito Juárez N° 800 La Esperanza, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE VILLA DEL MAR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que Don **DOMINGO CONFESOR RODRIGUEZ ALVAREZ**, con D.N.I. N° 08888512, de 56 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de SANCHEZ CARRION, de ocupación TECNICO TORNERO, domiciliado en Túpac Amaru N° 480 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo y Doña **MARIA ANGELICA MALDONADO ZEVALLOS**, con D.N.I. Nº 08849488, de 59 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de LIMA, de ocupación COMERCIANTE, domiciliada en Túpac Amaru N° 480 Villa del Mar, Huanchaco, Trujillo. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberán denunciarlo conforme a Ley.

Villa del Mar, 16 de Julio del 2025

LUZ ANGELICA LOPEZ SANDOVAL
REGISTRADOR OFICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

AVISO MATRIMONIAL

ago saber que don: **VICTOR ANDRES PORTILLA BAZAN**, de treinta años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Pacasmayo, nacionalidad peruana, ocupación técnico electricista, identificado con D.N.I. N°.71141464, con domicilio en la Mz. Y, Lote 13, Sector Villa Hermosa, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **MIRFAK SOLANGE CORREA REYES**, de treinta y cuatro años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Florencia de Mora, nacionalidad peruana, ocupación Su Casa, identificada con D.N.I. No.47095620, con domicilio en la Mz. Y, Lote 13, Sector Villa Hermosa, jurisdicción del distrito de Huanchaco.. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 16 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe de Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ALEXIS CONSTANTE MORENO RODRIGUEZ**, treinta y ocho años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de La Esperanza, nacionalidad peruana, ocupación Químico Farmacéutico, identificado con D.N.I. N°.44335295, con domicilio en la calle Cristal No. 464 Urbanización San Isidro, jurisdicción del distrito de Trujillo y doña **AKEMI CELI FURUYA**, de cuarenta años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación visitador médico, identificada con D.N.I. No.42560999, con domicilio en la Mz.11, Lote 5.B, III Etapa. Sector El Milagro, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 16 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe de Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ROBERTO JAIRO MEJIA MENDOZA**, de 24 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LAMBAYEQUE, CHICLAYO, CHICLAYO, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, domiciliado en MZ. W, LOTE 02 C.V. COVICORTI y Doña: **ROMINA LUCERO COBOS ARANCIBIA**, de 23 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de UCAYALI, CORONEL PORTILLA, CALLERÍA, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación CIANCIAS DE LA COMUNICACIÓN, domiciliada en MZ. W, LOTE 02 C.V. COVICORTI. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON CONSISTORIAL JR. PIZARRO Nº 412. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 16 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ELVIS FRANZ TORRES RODAS**, de 38 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LAMBAYEQUE, CHICLAYO, CHICLAYO, de Estado Civil DIVORCIADO, de Ocupación MILITAR, domiciliado en MZ. F, LOTE 35 URB. MONSERRATE III ETAPA y Doña: **ELSA MARÍA GALARCEP VERTIZ**, de 33 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ENFERMERA, domiciliada en MZ. F, LOTE 35 URB. MONSERRATE III ETAPA. Van a contraer Matrimonio Civil en LOCAL MADYEM EVENT HALL, AV. MIRAFLORES 685 - TRUJILLO. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 16 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil: Hago saber que: DON: **ELDER ULICES MENDOZA AVALOS**, EDAD: VEINTINUEVE AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: ADMINISTRADOR INDUSTRIAL, DOMICILIO: M. CHOC CHOC UC. 02568 - MOCHE y DOÑA: **ERICKA BEATRIZ RAMIREZ ALVARADO**, Edad: VEINTISEIS AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR INDUSTRIAL, DOMICILIO. M. CHOC CHOC UC.02568 - MOCHE. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Moche, 16 de Julio del 2025

TAP. Clara Janeth Cruz Tantapoma
Registrador Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DENIS WILLY VENTURA MORENO**, de cuarenta años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Otuzco, nacionalidad peruana, ocupación: conductor, identificado con D.N.I. N°.43012921, con domicilio en la Mz. B, Lote 08, Sector Los Eucaliptos, jurisdicción del distrito de Huanchaco y doña **MARIA ROSA TORRES HERRERA**, de veinte y cinco años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Magdalena, nacionalidad peruana, ocupación comerciante, identificada con D.N.I. No.72871818, con domicilio en la Mz.B, Lote 08, Sector Los Eucaliptos, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 16 de Julio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe de Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con los dispuesto en el artículo 250 del código civil Peruano, hago saber que DON: **CHRISTIAN NICOLAY PIÑA SHUPINGAHUA**, de 34 años de edad, estado civil soltero, natural de Trujillo departamento La Libertad, de nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero Industrial, domiciliado Grupo IX Fundo San Pedro Etapa III Mz O Lt. 2, Distrito Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo y DOÑA **YACKELIN ANALIZ SANEZ LEON**, de 32 años de edad, estado civil soltera natural de Chiclayo, de nacionalidad peruana, ocupación Administradora, domiciliada Grupo IX Fundo San Pedro Etapa III Mz O Lt. 2, Distrito Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, los que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

Víctor Larco Herrera, 15 de Julio del 2025

Abog. Elizabeth Geovanny Benites Carrasco
Registradora Civil

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **WALTER RODOLFO ALCÁNTARA NASSI**, de 40 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil DIVORCIADO, de Ocupación PUBLICISTA, domiciliado en CALLE BEETHOVEN Nº 351 URB. PRIMAVERA y Doña: **MARIA DE LOS MILGAROS SANTILLAN FERNANDEZ**, de 34 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ADMINISTRADORA, domiciliada en CALLE BEETHOVEN Nº 351 URB. PRIMAVERA. Van a contraer Matrimonio Civil en MUSEO DE ARTES MODERNO GERARDO CHAVEZ AV. FEDERICO VILLARREAL SANTA ROSA, MOCHE. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 14 de Julio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **SEGUNDO WIDER ANGULO SANTOYO**, de 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de CHILETE, CONTUMAZÁ, CAJAMARCA, de Ocupación MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN, domiciliado en MZ. 6 LOTE 2 SECTOR RIO SECO BARRIO 4 - EL PORVENIR y Doña: **DONAA JHOU CALDERON SALIRROSAS**, de 28 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de EL PORVENIR, TRUJILLO, de Ocupación ESTUDIANTE, domiciliada en MZ. 6 LOTE 2 SECTOR RIO SECO BARRIO 4 - EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 16 de Julio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LAS DELICIAS

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que DON **JUAN HUMBERTO BELLO MENDOZA**, identificado con DNI N° 18157326, de Estado Civil DIVORCIADO, de nacionalidad PERUANA, de SESENTA Y TRES años de edad, de ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en MZ. A LOTE 05 Sector Tambo chico Distrito de Moche - Provincia de Trujillo - Región La Libertad, natural del distrito de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, y DOÑA **MONICA JULISSA ARENAS BURGOS**, identificada con DNI N° 18032203, de Estado Civil SOLTERO, de nacionalidad PERUANA, de CINCUENTA Y DOS años de edad, de ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en MZ. A LOTE 05 Sector Tambo Chico, Distrito de Moche - Provincia de Trujillo - Región La Libertad, natural del distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad el día Viernes 01 de agosto del Dos Mil Veinticinco a las 10:00.A.M, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos de acuerdo a ley en la Municipalidad de Las Delicias.

Las Delicias, 15 de Julio del 2025

KELI MAGALI GOMEZ TOLENTINO
JEFE DE REGISTRO CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

ORDENANZA MUNICIPAL N°09-2025-MDS

Salaverry, 24 de junio del 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY,

VISTO.
En sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de junio del 2025, expediente N°1106-2025-MDS, de fecha 18 de junio del 2025, Informe N°0255-2025-GAT-MDS, de fecha 17 de junio del 2025, Proveído S/N de Gerencia Municipal, de fecha 18 de junio del 2025, Informe Legal N°047-2025-GAJ-MDS, de fecha 19 de junio del 2025, Proveído S/N de Gerencia Municipal, de fecha 19 de junio del 2025, con un total de trece (13) folios y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, precisa que las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF señala en el artículo 6°: "Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial". Artículo 8°: "El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos". Artículo 68°: "Las Municipalidades podrán imponer las siguientes tasas: a) Tasas por servicios públicos o arbitrios: son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente".

Que, el Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N°133-2013-EF, señala en el artículo 28° señala: "La Administración Tributaria tiene la atribución de exigir el pago de la deuda tributaria, la misma que está constituida por el tributo, las multas y los intereses, siendo a su vez, en virtud del artículo 41° de la misma norma en mención, facultad a los Gobiernos locales a condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto a los tributos que administre".

Que, mediante Informe N°255-2025-GAT-MDS, de fecha 17 de junio de 2025, la Gerencia de Administración Tributaria presenta el presente Proyecto de Ordenanza Municipal que busca la oportunidad de motivar a los contribuyentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago oportuno de los mismos, asimismo, disminuir el índice de morosidad por tributos municipales y lograr el cumplimiento de la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, mediante Informe Legal N°047-2025-GAJ-MDS, de fecha 19 de junio del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa a Gerencia Municipal, que, por las consideraciones precedentes y normas acotadas (...) recomienda se eleven los actuados al Concejo Municipal, a fin que lo someta a debate y de ser el caso apruebe el Proyecto de Ordenanza Municipal (...).

Que, se ha puesto a disposición del pleno del Concejo Municipal para su aprobación y/o modificación, y estando en ejercicio de conformidad con lo establecido en el inciso 8) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9°, 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, contando con el voto UNÁNIME del pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE SALAVERRY.

ARTÍCULO 1°.- OBJETIVO GENERAL.

La presente Ordenanza Municipal tiene como objetivo general, disminuir el índice de morosidad tributaria en Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del Año 2025, de los contribuyentes del Distrito de Salaverry.

ARTÍCULO 2°.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.- Incrementar la recaudación tributaria del año corriente y no corriente.

2.2.- Motivar a los contribuyentes que cancelen sus deudas tributarias de Impuesto Predial hasta el Año 2025.

2.3.- Motivar a los contribuyentes que cancelen sus deudas tributarias de Arbitrios Municipales hasta el Año 2025.

2.4.- Recaudar tributariamente, obteniendo al finalizar del Año la Meta Máxima determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán acogerse al presente beneficio tributario los contribuyentes (personas naturales, sucesiones intestadas, sucesiones indivisas, personas jurídicas) inscritos en la Municipalidad Distrital de Salaverry, que adeuden impuestos prediales desde el Año 2025 hacia años anteriores.

ARTÍCULO 4°.- DEFINICIONES

a. **Contribuyente.** - Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

b. **Deuda Tributaria.** - Deudas provenientes del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Impuesto al Patrimonio vehicular, Impuesto de Alcabala, Multas Tributarias.

c. **Deudor Tributario.** - Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

d. **Intereses Moratorio.** - Porcentaje que se cobra cuando se atrasan en el pago de las deudas. Estos se aplican una vez que vence el plazo límite de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante el Decreto Supremo N°133-2013-EF y sus modificatorias.

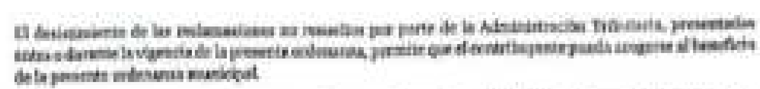
e. **Impuesto Predial.** - Tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

f. **Arbitrios Municipales.** - Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

ARTÍCULO 5°. - ÓRGANO RESPONSABLE

La Gerencia de Administración Tributaria, a través de las Sub Gerencias, es responsable de dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO 6°. - DESISTIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES Y APELACIONES


El desistimiento de las reclamaciones no resueltas por parte de la Administración Tributaria, presentadas antes o durante la vigencia de la presente ordenanza, permite que el contribuyente pueda acogerse al beneficio de la presente ordenanza municipal.



El desistimiento de las apelaciones presentadas ante la municipalidad, antes o durante la vigencia de la presente ordenanza, y que no hayan sido elevadas al Tribunal Fiscal, permite que el contribuyente pueda acogerse al beneficio de la presente ordenanza municipal; siempre y cuando, no haya presentado dicha apelación de forma directa ante el Tribunal Fiscal.

ARTÍCULO 7°.- CONDICIONES Y BENEFICIOS

Para acogerse a los beneficios, los contribuyentes tendrán que cancelar la totalidad de la deuda tributaria del año 2025, aplicándose la condonación de intereses moratorios y un porcentaje de descuento en el tributo insoluto de arbitrios municipales, para posteriormente optar por cancelar cualquier otro periodo con descuentos, según el tipo de beneficio que le corresponda.

CUADRO N°01

Condición para Condonar	Concepto a Condonar	Año de Deuda a Condonar 2/	% de Condonación
Cancelación Total de Deuda Tributaria del Año 2025 (Impuesto Predial, arbitrios municipales y derecho de emisión mecanizada de impuesto predial 2025) 1/	Intereses Moratorios de Impuesto Predial	Hasta el año 2025	100%
	Arbitrios Municipales (Tributo Insoluto)	2025	20%
		2024 - 2023	30%
		2022 – 2021	40%
		2020 – 2019	50%
		2018 y años anteriores	60%

1/ Se considera también a los contribuyentes inafectos, exonerados, pensionistas y/o adulto mayor según declaración jurada del impuesto predial 2025 o los que han cancelado la totalidad del año 2025.
2/ Cancelar al CONTADO la totalidad de la deuda tributaria del año que se va a acoger a los descuentos.

ARTÍCULO 8°.- PRECISIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA

El estado de la deuda tributaria puede acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza Municipal, siempre y cuando:

8.1.- La deuda tributaria se encuentre en cobranza ordinaria, aun o sin órdenes de pagos notificados.

8.2.- La deuda tributaria con Resoluciones de Determinación notificadas, a nivel de cobranza ordinaria o coactiva.

8.3.- La deuda tributaria se encuentre a nivel coactivo; siempre y cuando, no cuentan con adopción de medidas cautelares.

8.4.- La deuda tributaria que no cuente con reclamaciones y apelaciones presentadas antes o durante la vigencia de presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO 9°.- VIGENCIA DEL BENEFICIO TRIBUTARIO

La presente Ordenanza Municipal entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación hasta el 29 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 10°.- DEUDA TRIBUTARIA DE IMPUESTO PREDIAL EN FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Quedan incluidos al presente beneficio de condonación de intereses moratorios, todo aquel contribuyente que haya sido fiscalizado antes o a la fecha de la vigencia de la ordenanza municipal; siempre y cuando, cancele la totalidad del impuesto predial determinado en la Resolución de Determinación (No reclamada) y las demás deudas tributarias de tipo impuesto predial que contará en dicha fecha.



También podrán acogerse los deudores tributarios que cuentan con deuda parcial o remanente que haya sido determinada mediante la labor de fiscalización tributaria, según Resolución de Determinación; siempre y cuando, cancele dicha deuda y los demás que tengan pendiente de cancelación.

ARTÍCULO 11°.- RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El acogimiento a los beneficios establecidos en la presente ordenanza representa el reconocimiento expreso de sus obligaciones, en consecuencia, no procede la interposición de recursos futuros respecto de la deuda materia del presente beneficio.

ARTÍCULO 12°.- PAGOS EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE DESCUENTO TRIBUTARIO

Los pagos realizados por los contribuyentes con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, no da derecho al contribuyente a solicitar devolución o compensación de pago.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía pueda prorrogar la vigencia de la presente ordenanza, mediante la debida fundamentación técnica y legal.

SEGUNDA.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, sus Sub Gerencias y la Sub Gerencia de Sistema y Tecnología de la Información, el cumplimiento de las acciones de su competencia orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.

TERCERA.- ORDENAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de mayor circulación, y a la Sub Gerencia de Sistema y Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry.

CUARTA.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente Ordenanza Municipal, para dar de conocimiento a los pobladores del Distrito de Salaverry.

QUINTA.- La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.





62 % de peruanos mayores de 15 años sufre de sobrepeso

En el marco de la Semana de Oro del Perú 2025, el Ministerio de Salud (Minsa) alerta sobre los peligros de padecer exceso de peso en el país. Según la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2024, el 62 % de los peruanos mayores de 15 años presenta exceso de peso. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) reportó en el 2023 un preocupante aumento de las cifras de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 19 años.

Esta tendencia es alarmante, puesto que la obesidad infantil conlleva a altas cifras de obesidad en la adultez, y a su vez es la principal causa de diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, hipertensión arterial, colesterol alterado, enfermedades del hígado, problemas de salud mental y algunos tipos de cáncer.

De acuerdo con Endes, el 36.5 % de la población tiene sobrepeso y un 25.7 % padece obesidad. Estas cifras evidencian que más de la mitad de los peruanos vive con un peso que pone en riesgo su salud. Ante esta situación, el Minsa recomienda que todas las personas en las diferentes etapas de vida deben acudir a chequeos preventivos regulares.

En el caso de los niños de 0 a 4 años, ir a su Control del Crecimiento y Desarrollo (CRED), y los mayores de 5 años a consultas preventivas anuales, a fin de detectar oportunamente factores de riesgo y recibir orientación profesional para un adecuado control del peso.

"La prevención y el seguimiento son claves para evitar complicaciones. Desde el Minsa, hacemos un llamado a la ciudadanía para que adopte hábitos saludables y acuda a los establecimientos de salud para realizarse un control anual, incluso si no presenta síntomas", indicó el Dr. Pedro Kikushima, miembro del equipo técnico de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas del Minsa.

Arqueólogos descubren parte de una red de vías bajo la Ciudad Imperial

Si bien la ciudad de Cusco causa admiración mundial por el vasto y singular patrimonio monumental, histórico y cultural que se encuentra en su superficie y que la ha merecido el reconocimiento como Capital Arqueológica de América, ahora despierta el interés internacional por el reciente hallazgo de un pasaje subterráneo de casi 2 kilómetros que formaría parte de una gigantesca red de pasadizos que recorren debajo de la capital del antiguo imperio inca o Tahuantinsuyo.

Este revelador hallazgo protagonizado por un equipo de arqueólogos cusqueños, liderados por Jorge Calero Flores y Mildred Fernández Palomino, ha merecido un extenso artículo publicado recientemente por el prestigioso diario español La Vanguardia en su sección Historia y Vida.

En el artículo, escrito por



el periodista Antonio Ortí, de los mencionados arqueólogos peruanos a comienzos de 2025 la existencia de un primer túnel de 1,750 metros de largo, 2.60 de ancho y 1.60 de alto.

Consultados los arqueólogos por los detalles del hallazgo, estos señalan que gracias a las informaciones que dejaron cronistas como fray Martín de Murúa (1590) o el viajero y arqueólogo estadounidense Ephraim George Squier, se ha podido identificar con precisión la boca de la chincana (laberinto, en quechua) en un sector del complejo arqueológico de Sacsayhuamán.

Además de Martín de Murúa, se refirieron a la existencia de la chincana los cronistas Pedro Cieza de León (1553), Giovanni Anello de Oliva (1630), Fernando de Montesinos (1642), el jesuita anónimo (1600), Garcilaso Inca de la Vega (1609) o Felipe Guamán Poma de Ayala (1615), entre otros.

"El anónimo jesuita que escribió en el año 1600 la Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú reveló que, al construir el hoy llamado Templo de la Compañía de Jesús, no resultó afectada la chincana, y que esta pasaba por medio de las casas obispales", explica Calero.

Central Solar San Martin atenderá a más de 440,000 hogares con energía renovable

El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, informó hoy que la Central Solar San Martín, que tiene una capacidad para atender de manera directa a más de 440,00 hogares, se ejecutó con una inversión de 179 millones de dólares. "La Central Solar San Martin inició sus operaciones comerciales en junio de este año consolidándose de inmediato como un hito clave para la expansión de las energías renovables en el Perú", manifestó en ceremonia por la inauguración oficial de actividades de la central.

Detalló que tiene una potencia instalada de 253 megavatios y que está compuesta de 450,00 paneles fotovoltaicos en un área de 637 hectáreas, en el distrito de La Joya, Arequipa.

"Se trata de una maravillosa obra de ingeniería que se constituye en la gran central solar más grande del país", enfatizó.

Aporte a la matriz energética

Montero enfatizó que su entrada en operaciones fortalece el proceso de diversificación de la matriz energética nacional al incorporar nuevas capacidades en línea con los compromisos climáticos asumidos por el país.

Subrayó que ha sido una fuente de empleo para más de 940 familias locales en un año



y medio, en el periodo de construcción, promoviendo la transferencia de conocimientos.

La ejecución del proyecto demandó una inversión privada de 179 millones de dólares, gracias a un acuerdo entre Zelestra y Kallpa Generación, fortaleciendo la cadena productiva local y consolidando a Arequipa como un polo clave para la generación eléctrica renovable.

"La visión del Ministerio de Energía y Minas al 2040 busca priorizar el uso sostenible de los recursos naturales, impulsando mayores inversiones aprovechando el desarrollo de la ciencia y la tecnología para fortalecer la seguridad energética del país y lograr que más peruanos accedan al suministro eléctrico para todas sus actividades", señaló el ministro Montero.



Llamkasun Perú creó más de 447,000 empleos temporales en 98% de distritos del país

El Programa de Empleo Temporal Llamkasun Perú, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), generó más de 447,000 empleos temporales en el 98% de los distritos de todo el país, beneficiando a personas en situación de vulnerabilidad sociolaboral, entre ellos jóvenes, madres solas, personas con discapacidad y adultos mayores.

De acuerdo con el MTPE, de enero del 2023 a junio de este año el programa Llamkasun Perú llegó al 100% de los distritos, en las regiones de Amazonas (84 distritos), Apurímac (85), Ayacucho (124), Cajamarca (127), Huancavelica (102), Huánuco (84), Lambayeque (38), Loreto (53), Pasco (29), Piura (65), Puno (110), San Martín (78), Tumbes (13) y Ucayali (19 distritos).

Así, se logró la participación de mano de obra no calificada de la población de 1,836 distritos en el ámbito nacional en actividades de mantenimiento de infraestructura, tales como puestos de salud, instituciones educativas, infraestructura turística, canales de riego, entre otros.

"Estas intervenciones estuvieron dirigidas prioritariamente a personas vulnerables en situación de pobreza y pobreza extrema, con edades comprendidas entre los 18 y 70 años", precisó la entidad ministerial.

Gobierno promulga segundo reajuste de pensiones para FF.AA. y PNP

El Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo N.° 147-2025-EF, que aprueba el segundo tramo del reajuste de pensiones para el personal militar en situación de retiro de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) y efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Esta medida, impulsada por el Ministerio de Defensa (Mindef), da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El nuevo reajuste beneficiará a aproximadamente 56,602 pensionistas pertenecientes al régimen previsional del Decreto Ley N.° 19846 y al régimen de montepío, incluidos sus sobrevivientes.

Esta acción tiene como finalidad recuperar el poder adquisitivo de las pensiones, afectado por el proceso inflacionario de los últimos años, considerando que desde el año 2012 no se había otorgado ningún incremento a este grupo poblacional.

La medida contempla un incremento que se hará efec-



tivo desde el mes de julio de 2025 y variará según el grado del personal beneficiario.

Esta decisión busca reconocer el sacrificio, compromiso y servicio prestado por quienes han dedicado su vida a la defensa de la soberanía, el orden interno y la integridad territorial del Perú.

La directora general de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas, Carolina Robles, afirmó que el Ministerio de Defensa realizó coordinaciones permanentes con otras instituciones para lograr este resultado, como parte de una política orientada a dignificar la vida de los defensores del país y sus familias.

NUEVO NORTE
DEPORTES



Universitario y Comerciantes Unidos juegan esta noche en Ate

Trujillo, (Nuevo Norte).- Universitario de Deportes recibe esta noche a Comerciantes Unidos en el marco de la primera fecha del Torneo Clausura. El cotejo fijado para las 9.00 p.m. en el estadio Monumental de Ate.

Los cremas se acaban de coronar campeones del Torneo Apertura y se aprestan a jugar los octavos de final de la Copa Libertadores de América, tendrá como rival a un equipo seriamente comprometido con la baja.

La jornada del viernes se inicia con el partido entre Alianza Atlético de Sullana con Sport Huancayo, desde las 3.30 p.m. en el estadio Campeones del 36.

A las 7.00 p.m. en el estadio Garcilaso del Cusco, estarán Garcilaso con Los Chankas. El sábado en el estadio Germán Contreras de Cajabamba desde la 1.00 p.m. UTC con FBC Melgar.

En el estadio Unión de Tarma desde las 3.00 p.m. juegan ADT de Tarma con Cienciano.

A las 6.00 p.m estarán frente a frente Cusco FC vs. Alianza Lima.

El domingo 20 desde las 11.00 a.m. en el estadio Alberto Gallardo estarán Sporting Cristal con Alianza Universidad.

A la 1.15 p.m. Ayacucho FC con Atlético Grau. En Chongoyape desde las 3.30 p.m. estarán en acción Juan Pablo II con Sport Boys. Descansa: Binacional de Juliaca.



Jean Ferrari renuncia al cargo de administrador de Universitario

El dirigente Jean Ferrari Chiabra presentó su renuncia formal al cargo de administrador provisional del Club Universitario de Deportes, la cual se hará efectiva el martes 22 de julio, "con el fin de proteger la operatividad legal y administrativa de la institución y los compromisos asumidos previamente".

Así lo confirmó este miércoles el propio club, mediante un comunicado "a la opinión pública y a la hinchada crema" que circuló en las redes sociales. De acuerdo con el documento, "corresponde ahora a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) convocar a un nuevo proceso para la designación del próximo Administrador Provisional".

La institución destacó que la gestión de Ferrari marcó "un antes y un después en la historia reciente de nuestro club".

Ferrari Chiabra "condujo una reestructuración económica e institucional que hoy permite a Universitario mostrarse como una institución solvente, sostenible y competitiva", refiere el comunicado.

Universitario de Deportes destaca también que, bajo la administración de Ferrari "se alcanzó el tan anhelado bicampeonato de la Liga 1 y se obtuvieron títulos en todas las disciplinas deportivas del club".

Valioso aporte

Exfutbolista 'merengue', Ferrari había adelantado –semanas atrás– su alejamiento de la "U", una decisión que causó revuelo en tienda crema.

"Agradecemos a Jean Ferrari por su valioso aporte y entrega incondicional durante estos años y le deseamos lo mejor en sus próximos desafíos profesionales", finaliza el texto.

Ferrari se aleja de la dirigencia dejando a la "U" como ganador del torneo Apertura del fútbol peruano y clasificado a los octavos de final de la Copa Conmebol Libertadores.


Municipal de Pataz, campeón del Grupo D.

Municipal de Pataz aspira llegar a Etapa Nacional

Trujillo (Nuevo Norte).- Deportivo Municipal de Pataz, campeón del Grupo D, para muchos es el "patito feo" del cuadrangular final de la Etapa Departamental de la Copa Perú, pero sorprende en sus redes sociales que quieren llegar a la Etapa Nacional.

Deportivo Municipal de Pataz llegó a esta final tras eliminar a Juventud Llacuabamba, empatando 1-1 en partido de ida y en el partido de vuelta goleó 4-0.

El cuadro de la franja roja tiene jugadores que tienen experiencia como: Antonio Casanova, Carlos Ruiz, Diego Encinas, que han paseado en clubes como el Juventud Bellavista, Juventus de Huamachuco, Los Sauces de Florencia de Mora. Otros que se vienen mostrando como Jairo Vásquez, Piero Zurita, Cleyson Durán, Carbonel entre otros. El debut en la final será con el Deportivo El Inca de Chao, campeón del Grupo C. Será el domingo desde las 3.45 p.m. en el estadio Mar Verde de Chao.

Entregan acuerdo para construcción de nuevo estadio a favor de Liga de Fútbol de Trujillo

Trujillo, (Nuevo Norte).- El acuerdo regional del Gobierno Regional para la construcción del nuevo estadio a favor de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Trujillo sobre un área de 5 hectáreas.

Precisamente el martes último los directivos de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol recibieron la visita de consejeros regionales, cuya cabeza visible fue Robert de la Cruz, quien en forma coordinada sostuvo ante el Consejo Regional la necesidad de donar 5 hectáreas para cristalizar este sueño de miles de futbolistas, que por 101 años nunca tuvieron una respuesta definitiva y ahora se cristaliza este objetivo.

El Gobierno Regional de La Libertad a través del Acuerdo Regional dispone la donación de 5 hectáreas para el Fútbol trujillano.

El titular de la Liga, Santos Sáenz Miranda agradeció al Gobierno Regional este clamor popular, que ahora se verá cristalizada.

"A pasado 101 años para que el Gobierno Regional a autorice este acontecimiento, ahora buscaremos el dinero para la construcción de esta obra.

El consejero Regional por Trujillo, Robert de la Cruz dijo estar contento de contribuir para que el fútbol amateur pueda contar con un nuevo estadio que beneficie a los miles de futbolistas que esperaban un estadio de esta gran embergadura.


Directivos de la Liga de Fútbol de Trujillo.